MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener. 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos", la Viceministro de Preescolar Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional - MEN, facultado legalmente de acuerdo con lo consagrado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución 000002 del 2 de enero de 2024 y el Decreto 513 del 10 de abril de 2023 expide el siguiente acto administrativo de justificación de contratación directa, y de conformidad con el estudio previo No. EP-2024-0939, en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

a Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - **Colombia Potencia Mundial de la Vida)**, tiene como objetivo principal el fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones. Las bases del Plan constan de cinco (5) ejes transformacionales, a saber:

1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; 2) Seguridad Humana y Justicia Social; 3) Derecho Humano a la Alimentación; 4) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y 5) Convergencia Regional.

Las estrategias consideradas en las cinco transformaciones tienden a consolidar la paz total, es decir, buscan que la seguridad sea integral, que incluya la atención a las necesidades prioritarias de las personas, a la seguridad alimentaria, a las posibilidades de movilidad y acceso a mercados y fuentes de financiación; **acceso a la educación**, a la salud, seguridad para el desarrollo de la cultura y para la construcción de futuro; opciones reales de creación de procesos que incluyan cadenas de adición de valor en las áreas rurales; ordenamiento urbano basado en la contención del crecimiento y el freno a la expansión, e igualdad en las oportunidades tanto para las personas como para las regiones.

El Ministerio de Educación Nacional, en adelante el MEN, como Ente rector del sector educativo, tiene una gran tarea y participación en el eje No. 2, denominado: Seguridad Humana y Justicia Social, en particular en la sección "Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar", para la política "Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad".

Al respecto de la presente necesidad, en específico en el artículo 144. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TIC, establece como medidas para la consolidación de la industria TIC lo siguiente en el numeral "2. Fortalecer la industria digital, **así como los contenidos**, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones" (negrita en lo personal). La herramienta Newtenberg, objeto de la presente necesidad, permite la publicación de contenidos de información del sector educación, la entidad y los datos relevantes para la toma de decisiones en materia educativa.
La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - OTSI del MEN, considera estas bases para la formulación de la necesidad descrita en el presente Estudio Previo, considerando que estas iniciativas de acceso a un derecho fundamental como la Educación, deben estar soportadas por estrategias de transformación digital que coadyuven en la recolección, procesamiento y análisis de información del sector, para la mejor toma de decisiones en materia educativa en el país.

Mediante el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023 se definen como funciones de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, entre otras las siguientes:

- *Proveer los servicios de tecnologías de la información a las dependencias del Ministerio.*

- *Brindar soporte técnico para propender por el normal funcionamiento de los servicios de Tecnologías de la Información.*
- *Gestionar las licencias de software en el Ministerio alineados con la normatividad vigente y acorde con las necesidades institucionales.*

Teniendo en cuenta que es deber de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información garantizar la prestación de servicios de TI para el MEN y realizar soporte y mantenimiento sobre las aplicaciones y sistemas de información, se evidenció la siguiente necesidad:

Antes de abordar la necesidad, es preciso definir **Newtenberg**, herramienta sobre la cual se fundamenta la presente necesidad:

> *CMS Newtenberg Engine es una plataforma que permite abordar la tarea de construir una Base de Conocimiento y Repositorio de Contenidos Institucionales a partir de la cual se pueden generar productos informativos: sitios web, intranet, comunidades, sitios móviles y contenido opendata. La plataforma permite administrar el acopio de contenidos a través de un workflow, la arquitectura de información, el modelamiento y diseño de múltiples sitios sobre la misma plataforma, la disposición final de sitios en ambientes de alta disponibilidad y el seguimiento del uso que le dan los visitantes. Newtenberg Engine permite administrar múltiples sitios, resolviendo con una herramienta integral los desafíos de gestionar una colección de contenidos y la habilitación de productos de información a partir de ella.*

El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2004 mantiene sus portales en Internet sobre el administrador de contenidos Newtenberg Engine. Es preciso aclarar que, desde ese año, el Ministerio de Educación Nacional posee la licencia de uso del software Newtenberg Engine la cual fue adquirida a Newtenberg Publicaciones Digitales LTDA. Desde entonces se ha contratado con la casa matriz y su representación en Colombia, servicios en pro de la mejora continua de las actividades de publicación de contenidos para las diferentes áreas del Ministerio y cuyo proceso es administrado y soportado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Desde el año 2007 se han realizado procesos de capacitación presencial y asistencia técnica a distancia al portal y para el 2008 se desarrollaron una serie de extensiones a las funcionalidades de la plataforma que permitiera la validación de usuarios en forma centralizada e integración con otras plataformas de la institución. Desde su adquisición y hasta el año 2021 se ha contratado el servicio de soporte y mantenimiento sobre la herramienta, a través de contratación directa de los siguientes contratos suscritos con la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.:

- Contrato No. 987 de 2014, para la prestación de servicios para el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicio de soporte sobre la herramienta Newtenberg Engine.

- Contrato 1366 de 2015 para el rediseño de la página web institucional y el centro virtual de noticias del Ministerio de Educación Nacional en la plataforma NEWTEMBERG, el cual fue contratado por selección abreviada y adjudicada a la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.

- Contrato 647 de 2016, el cual tuvo como objeto la *"Prestación de servicios de soporte, asistencia técnica a usuarios, y mantenimiento de la plataforma CMS NEWTENBERG ENGINE".*

- Contrato 0989 de 2017, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG ENGINE, así como la prestación del servicio de capacitación y mantenimiento de la solución tecnológica del Ministerio de Educación Nacional".*

- Contrato 0758 de 2018, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG ENGINE, mantenimiento de la solución tecnológica y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del Ministerio".*

- Contrato 0029 de 2019, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios Web del MEN".*

- Contrato CO1.PCCNTR.1638928 de 2020 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de

funcionalidades a los sitios web del MEN.

- Contrato CO1.PCCNTR.2433629 de 2021 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

- Contrato CO1.PCCNTR.3446297 de 2022 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

El último contrato celebrado con la firma NEWTEMBERG COLOMBIA S.A.S. fue el No. CO1.PCCNTR 4804881 de 2023, a través del cual se contrató la ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA. El servicio de soporte y asistencia básica a usuario sobre la herramienta se encuentra vigente hasta el 25 de junio de 2024, el cual fue adquirido a través del contrato en referencia.

Las plataformas tecnológicas como Newtenberg Engine, requieren de mantenimiento que garantice que estos procesos sean constantemente mejorados y/o corregidos y brinde la tranquilidad de contar con las últimas actualizaciones del producto para mantenerlo siempre vigente. El nivel máximo de experticia sobre el uso de la herramienta, los problemas diarios derivados de su uso, las versiones liberadas de actualizaciones con mejoras al sistema solo podrán adquirirse si se contrata el servicio descrito (soporte, actualización y mantenimiento).

Actualmente, la herramienta es operada y administrada funcionalmente por profesionales del Ministerio, no obstante, si se presentan eventos como fallas en código, errores en funcionalidades y/o parametrización, es necesario contar con un servicio de soporte técnico y asistencial al usuario por parte de los técnicos expertos que desarrollaron la plataforma tecnológica.

En el mercado se pueden encontrar diversas herramientas de administración de contenidos CMS como: Joomla, WordPress, Drupal, Wix, entre otras. Son herramientas de software libre en cuanto a su instalación, no obstante, el soporte y mantenimiento se deben contratar. Las herramientas libres comúnmente presentan aspectos débiles en cuanto al cumplimiento de políticas de seguridad de la información del Ministerio establecidas en el MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD (ST-MA-05) disponibles el Sistema Integrado de Gestión (SIG del MEN) en específico para las políticas que se amplían en los siguientes documentos:

- GUÍA - POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES en lo relacionado con el numeral 4.1.2 Derechos de propiedad intelectual.
- GUÍA - POLÍTICA SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y DE SOPORTE (ST-GU-04), en lo relacionado con el numeral 4.5 Restricciones en los cambios a los paquetes de software, el numeral 4.8 Desarrollo contratado externamente y el numeral 4.9 Pruebas de seguridad de sistemas.

Lo anterior, debido a que este tipo de software, habitualmente no libera actualizaciones constantes de sus códigos, adicionalmente no los soporta, principales razones para que sea vulnerable.

Adicionalmente, el Ministerio está elaborando el Manual de Propiedad Intelectual, el cual se espera entre en vigencia el presente año, es así que las condiciones aplicables serán tenidas en cuenta en el presente contrato.

Newtenberg Engine es la herramienta de contenidos que tiene instalada y en funcionamiento los portales web del Ministerio desde el año 2004. Estos portales han venido administrándose de forma segura y eficiente a través de este sistema, por lo tanto, se requiere seguir soportando y evolucionando (creciendo con nuevos desarrollos, en funcionalidades o parametrizaciones) la actual herramienta de contenidos web del Ministerio, dado que ésta ha garantizado usabilidad y seguridad en los contenidos publicados, siendo este uno de los aspectos más relevantes y característica fundamental para los portales de Gobierno. Newtenberg centra sus desarrollos en portales dirigidos al manejo de contenidos de educación o para la educación, de acuerdo con la experiencia referida en su oferta y la descripción de la empresa en su portal institucional http://www.newtenberg.co.

El Ministerio cuenta actualmente con el licenciamiento Newtenberg a perpetuidad o ilimitada en su versión actual No. 3.00 Rev 4565 (se encuentra en actualización para instalar la versión 3.00 Rev 4576), es decir, la modalidad de licenciamiento es institucional con uso ilimitado a perpetuidad con instalación en los servidores dispuestos por el Ministerio, la cual incluye, entre otras, las siguientes características principales:

- Ambiente para la administración y configuración para el modelamiento de múltiples canales y sitios.
- Work flow
- Manejo de perfiles de usuario
- Sistemas de búsqueda full text al interior de los documentos y uso de las palabras claves
- Manejo de múltiples taxonomías
- Integración con redes sociales
- Módulo de valoración de contenidos, RSS, XML, formularios de presentación WEB
- Interfaces web service y rest.

La última actualización fue realizada en la vigencia 2023 como consecuencia del contrato CO1.PCCNTR 4804881 de 2023, y el servicio de soporte y asistencia básica a usuario de la herramienta finaliza el 25 de junio de 2024. Como se indica, esta versión de licenciamiento está vigente a perpetuidad, no obstante, si no se renueva el servicio de soporte y actualización, el Ministerio no podrá acceder a las últimas versiones que libere el fabricante del licenciamiento. El fabricante ofrece el periodo mínimo de actualización y soporte a un (1) año.

Dadas las características y funcionalidades sobresalientes y diferenciadoras de la licencia Newtenberg, tales como las del soporte multisitios, publicación estática, seguridad y facilidades para la implementación de procesos de estructuración, administración y publicación de altos volúmenes de contenidos, el Ministerio requiere dar continuidad al uso de esta herramienta y para ello debe renovar la licencia de uso y soporte básico asociado, y contar con el apoyo del recurso humano especializado para la implementación de funcionalidades que conducen al mejoramiento de los sitios del Ministerio y al cumplimiento de los estándares de usabilidad y accesibilidad.

NECESIDAD:

Se requiere garantizar la operación y la oportuna atención de problemas o incidentes propios relacionados con la plataforma Newtenberg Engine que soporta la página web del Ministerio y otros sitios web institucionales como: el Portal Web institucional principal del Ministerio, así como los micrositios del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Observatorio Laboral para la Educación – OLE, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, Sistema de Información Especializado para el Análisis de la Permanencia en la Educación Superior Colombiana - SPADIES, Sistema de información de educación básica y media – SINEB entre otros micrositios, además de contar con las últimas versiones liberadas para evitar la obsolescencia de la herramienta.

Por lo anterior, se hace indispensable que el Ministerio contrate los servicios de actualización, soporte y mantenimiento sobre la herramienta Newtenberg, así como el apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a sitios web del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que esta es la plataforma a través de la cual se construyen y publican los contenidos de la página web del Ministerio. Para ello se requiere contratar:

- **Renovación de la licencia soportada del CMS Newtenberg Engine**: Derecho a actualización del licenciamiento durante la vigencia 2024. Se aclara que la licencia actualmente instalada en el Ministerio es de uso perpetuo, no obstante, una vez se inicie el contrato, el Ministerio tendrá derecho a actualizar la última versión que haya sido liberada por el fabricante o las que sean liberadas durante la vigencia 2024. Incluye instalación y configuración de las nuevas versiones y garantía del software CMS Newtenberg Engine, así como soporte técnico (remoto y presencial (este último en caso de requerirse) sobre el Software CMS Newtenberg Engine (parches, actualización, corrección de bugs).
- **Servicio de soporte y asistencia básica a usuario**, 20 horas al mes no acumulables[1], por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2024 hasta el 25 de junio de 2025, lo anterior debido a que el Ministerio ya cuenta con soporte y derecho a actualización hasta el 25 de junio de 2024. Es decir, estas 20 horas deben ser usadas durante el mes de soporte, en caso de no requerirse su uso, estas horas no se acumulan mes a mes. Se aclara que este uso se deriva de problemáticas presentadas en la herramienta, por lo tanto, su volumen es pequeño por cuanto la herramienta ya es estable en el Ministerio.

Actualmente en el Ministerio existen más de 30 sitios web de la Entidad que ofrecen servicios de información y trámites a la

[1] Este número de horas, históricamente ha sido suficiente para atender las necesidades de soporte de la Entidad en un periodo de un mes.

comunidad educativa. Dentro de ellos, algunos han sido diseñados e implementados sobre el CMS[2] Newtenberg Engine a través de los profesionales de Newtenberg, con el servicio de soporte especializado. Estos sitios y micrositios son los siguientes:

Sitio Web en Newtenberg	Tipo
MinEducación	Página Web – Sitio Principal
CNA	Micrositio
OLE	Micrositio
SNIES	Micrositio
SPADIES	Micrositio
Diálogos de Educación Superior	Micrositio
Sistemas de Información de Primera Infancia	Micrositio
Sistema de información de educación básica y media – SINEB	Micrositio
Definiciones: *Página Web: es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, video, programas, enlaces, imágenes, hipervínculos y muchos otros elementos, adaptada para WWW, y que puede ser accedida mediante un navegador web.* *Micrositio: es un término de diseño web que se refiere a una página web institucional o a un grupo de páginas que extienden o amplían la funcionalidad de sitios web primarios.*	

Como parte de la evolución y desarrollo de los portales que operan sobre la plataforma Newtenberg, se requiere la prestación del servicio de soporte especializado de Newtenberg, para atender las siguientes necesidades:

- Rediseño Históricos del portal del MEN: Reestructurar y rediseñar las portadillas con enlaces a documentos históricos, para mejor los tiempos de respuesta y cargue de las portadillas de acuerdo con las nuevas posibilidades tecnológicas del portal.
- Desarrollo Organigrama portal del MEN: se requiere implementar nuevas funcionalidades para actualizar la información institucional y el organigrama, para automatizar un proceso de publicación manual y mejorar los tiempos de respuesta
- Portadilla de Estadísticas Sectoriales: mejorar la experiencia de la portadilla de estadísticas sectoriales incluyendo gráficos al estilo del home del SINEB, que permita desplegar un contenido por los datos presentados

Adicionalmente, se requiere la formación virtual en dos (2) dos sesiones de dos (2) horas cada una, por expertos en la solución para garantizar la apropiación de la herramienta Newtenberg por los usuarios. Este número de sesiones está determinado por la experticia que tiene el proveedor, toda vez que conocen el volumen de nuevas funcionalidades que pueda derivar la actualización de versión de la licencia. Por consiguiente, el Ministerio acoge la recomendación del fabricante en su oferta y requiere se realice transferencia de conocimiento a los usuarios funcionales y técnicos que defina el supervisor del contrato.

En consecuencia, se hace necesario mantener soportada la herramienta Newtenberg, dado que mantiene la publicación de la página oficial de la Entidad, así como de otros micrositios que han sido detallados en el presente documento. La complejidad que implica el cambio de herramienta, deriva en: indisponibilidad de la información institucional y de comunicación que se publica en los diferentes portales diseñados sobre Newtenberg, así como realizar una nueva implementación que acarrearía: análisis de nuevas herramientas que ofrezca el mercado, selección de la herramienta, diseño de los portales, implementación y despliegue; actividades que demandarán años de esfuerzo que no corresponden con la presente necesidad, toda vez que la herramienta Newtenberg es estable, confiable, segura y ha soportado durante cerca de 19 años la información institucional que el Ministerio publica hacia el sector y la ciudadanía en general. Es una herramienta que no es estática y ha demostrado evolución a nivel de sus funcionalidades, a través de las diferentes versiones que han sido liberadas por el fabricante anualmente.

Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda. es una empresa chilena dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas que apoyan la comunicación y posibilita la coordinación de acciones entre personas. Esta empresa es fabricante y dueña del software NEWTENBERG ENGINE.

[2] CMS: Content Management System en español Sistema de Gestión de Contenidos.

Mediante contrato de representación de fecha 1 de julio de 2013 y vigente a la fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda., encargó a la sociedad Newtenberg Colombia S.A.S., la representación exclusiva dentro del territorio de la República de Colombia, para la comercialización de sus productos.

Igualmente, mediante documento de la misma fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda, certifica su autorización a Newtenberg Colombia SAS, para que sea su agente de representación en Colombia y es exclusiva para el territorio colombiano, facultades adquiridas por medio de "Contrato de Representación" según el certificado notariado que aportan en los documentos anexos a este estudio previo. Por lo anterior, **Newtenberg Colombia SAS** es para efectos del contrato a suscribir**, el proveedor exclusivo en el territorio nacional**, del servicio a contratar. Adicionalmente, como se expuso en apartes anteriores, la Entidad ha venido contando con el apoyo de la citada firma en cuanto al licenciamiento de la herramienta tecnológica.

Finalmente, la empresa Newtenberg Colombia SAS, cuenta con la siguiente experiencia en el sector gobierno relacionada con el presente contrato:

CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	606-2017	Contratar los servicios de apoyo especializado y asesoría en el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio de TIC, y en el fortalecimiento y soporte técnico de la plataforma CMS Newtenberg Engine.	$596.903.329
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	698-2018	Prestar servicios de apoyo especializado y soporte en el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio de TIC, y en el fortalecimiento y soporte técnico de la plataforma CMS Newtenberg Engine	$589.952.000
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	509-2019	Prestar servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento y soporte técnico de la plataforma CMS Newtenberg Engine en el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio de TIC, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.	$674.258.317
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	652-2020	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la entidad.	$791.670.102
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	664-2021	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integracibn y centralizacidn de la administracion de los portales y sitios web del Ministerio TIC a traves de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la entidad.	$848.233.768
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	665 DE 2022	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la entidad.	$895.214.478,06
FONDO DE TECNOLOGÌAS DE LA	731-2023	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del	$685.680.142

CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la presencia digital y la gestión del conocimiento en la entidad.	

Por las anteriores consideraciones, para la presente vigencia es pertinente realizar la contratación de los servicios de Newtenberg Colombia SAS en aras de mantener el producto estabilizado, actualizado y contar con el soporte y desarrollo de este.

Durante los contratos suscritos, la firma ha prestado los servicios asociados a sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, por ello el Ministerio cuenta actualmente con páginas web y micrositios que ofrecen a la comunidad servicios de información y acceso a trámites institucionales, cumpliendo la normatividad relacionada con servicios web tanto en accesibilidad como en usabilidad.

3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN

Modalidad de Contratación: Contratación Directa.

Lo anterior encuentra su sustento en las siguientes disposiciones legales:

El literal g) del numeral 4to del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007 establece:

> ***"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)*
>
> ***4. Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
>
> *(…)*
>
> ***g)*** *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (…)"*

DECRETO 1082 DE 2015:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* (Negrilla fuera de Texto)

Mediante contrato de representación de fecha 1 de julio de 2013 y vigente a la fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda, encargó a la sociedad Newtengerg Colombia SAS, la representación exclusiva dentro del territorio de la República de Colombia, para la comercialización de sus productos.

Igualmente, mediante documento de la misma fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda, certifica su autorización a Newtenberg Colombia SAS, para que sea su agente de representación en Colombia.

La explicación dada, permite tener certeza de que Newtenberg Colombia SAS es para efectos del contrato a suscribir, el proveedor exclusivo en el territorio nacional, del servicio a contratar, resultando procedente y justificada la necesidad de la contratación.

4. TIPO DE CONTRATO

Licenciamiento y Soporte.

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($173.750.710.00) IVA INCLUIDO.**

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones de las partes se encuentran contempladas en el numeral 20 del estudio previo.

7. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en el expediente contractual respectivo.

El presente acto se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los

OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
Viceministro de Preescolar Básica y Media
Ministerio de Educación Nacional

Aprobó: Cesar Orlando Tapias García
Revisó: Diana K Niño M
Elaboró: Martha Lorena Galvis Pérez